

Lic. Abel Barragán Sánchez
Jefe de Servicios Generales Terciarizados
PRESENTE

En atención al oficio número JSGT/010/2023 de la Jefatura a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
21601	02	MATERIAL DE LIMPIEZA - Adquisición de gel antibacterial para personal de oficinas centrales y diversas sucursales del Instituto FONACOT. Vigencia presupuestal: Del 20 de enero al 28 de febrero de 2023.	\$300,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

ATENTAMENTE



Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos
de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 80 de Estatuto
Orgánico de INFONACOT



c.c.p. Dirección de Integración y Control Presupuestal